



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO REGIONAL N° 007-2017-GRP-CRP

Puno, 03 de febrero del 2017

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales con personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de los Gobiernos regionales – Ley N° 27867 según su artículo 13°; y las que establece su reglamento interno del Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, la Provincia de Sandia fue creada en 05 de febrero del año de 1 875 y viene cumpliendo a la fecha de conmemoración CXLII aniversario por lo cual es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Consejo Regional Puno; emite el siguiente acuerdo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a la Provincia de Sandia, por conmemorarse este 05 de febrero del dos mil diecisiete su CXLII aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

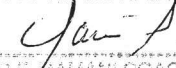
ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR y hacer llegar un cordial saludo al Sr. Miguel Quispe Tipo, Alcalde la Municipalidad Provincial de Sandia y por su intermedio saludar a los Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos los pobladores de esta Provincia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO


LEONCIO H. YAMANI CCAQUIRA
CONSEJERO DELEGADO